

EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 001 DE 2026

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FUNDAMENTO LEGAL: La presente verificación de requisitos habilitantes se realiza de conformidad con lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

- 1. **OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, TRASLADO Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO**
- 2. **PRESUPUESTO OFICIAL:** VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$24.435.163), incluido IVA y demás impuestos.
- 3. **PLAZO:** DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
- 4. **EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:**

De conformidad con el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta además la información descrita en la nota anterior, la verificación de los requisitos habilitantes se realizó la evaluación al siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT/RUT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CON IVA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901.406.206-2	\$15.638.529

- 5. **ANÁLISIS CAPACIDAD JURÍDICA- DOCUMENTACIÓN APORTADA Y SUBSANACIÓN:** De conformidad con el decreto1082 de 2015, se procede a la verificación de los requisitos enunciados en el numeral 7 de la invitación publica a la propuesta presentada por CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, y luego de ser evaluada y ponderada la oferta presentada al Concejo Municipal de Bello dentro del proceso de la referencia, el comité evaluador, informa que el Oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S cumple con las condiciones exigidas en el numeral 3° de la invitación pública, advirtiéndole que primero se debería subsanar los requisitos habilitantes requeridos en los numerales 14.1.3, 14.1.7, 14.1.9, 14.1.12 y 14.1.13 de dicha invitación.

Que el día 25 de Febrero de 2025 se dio traslado de la evaluación con el fin de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes y subsanará los documentos mencionados el oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

Teniendo en cuenta lo anterior el oferente CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. envió a través del aplicativo de Colombia Compra Eficiente los documentos solicitados para subsanar por lo que luego de ser evaluada y ponderada la oferta presentada al Concejo



Municipal de Bello dentro del proceso de la referencia, el comité evaluador, recomienda al titular del despacho JHON ANDERSON ARANGO ARBOLEDA ACEPTAR la oferta presentada por CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. identificada con NIT 901.406.206-2 por un valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/L (\$15.638.529) en el proceso de mínima cuantía Nro. 001 de 2026 ya que cumple con todas las condiciones exigidas en el numeral 3° de la invitación.

Para constancia firman a los veintiséis (26) días del mes de Febrero de dos mil veintiséis (2026).

PAULA ANDREA USQUIANO YEPES
Jefe Oficina Jurídica Concejo Municipal

ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RIOS
T.A Oficina Jurídica